



## **OPERA MORENA PARA QUE NO HAYA NUEVOS PARTIDOS**

Ciudad de México a 9 de junio del 2026  
boletín No. 140 /2026

- Somos México presentó denuncia penal ante la FGR y juicio ante el Tribunal Electoral contra integrantes de Morena por la obtención y uso ilegal de su padrón.
- Somos MX demanda al TEPJF votar y confirmar el criterio, del propio Tribunal y del INE, que rechazó afiliaciones irregulares de Morena.
- Morena admitió contar con los padrones de las cuatro organizaciones que buscan ser partido, por lo que Somos MX exige investigar y sancionar también al personal del INE que filtró los datos.

El presidente de Somos MX, Guadalupe Acosta Naranjo, informó que la organización presentó una denuncia penal ante la Fiscalía Especial en Materia de Delitos Electorales de la Fiscalía General de la República (FEMDE-FGR), y un juicio electoral en el TEPJF, contra "Dato Protegido" y cinco personas más, todos militantes de Morena por el uso ilegal de su padrón de militantes con el fin de impedir el registro de Somos México como partido político nacional.

Las denuncias exigen además la investigación del personal del INE que filtró el padrón de militantes de Somos México que es información personal, confidencial y reservada, a "Dato protegido" (presumiblemente el diputado federal Sergio Gutiérrez Luna) y a los militantes de Morena Emmanuel Josué Díaz Malvaez, Nora Delgado Ochoa, Alma Elisa Zavala Ríos, Yamilet Alejandro Candelaria y Carlos Fernando Hazel Calvillo Reynoso, quienes lo utilizaron para recursos sancionatorios contra Somos MX.

En rueda de prensa, el presidente de Somos MX, señaló que duda que la presidenta Claudia Sheinbaum esté informada o haya autorizado el activismo del diputado Federal de Morena Sergio Gutiérrez Luna para impedir el registro de Somos MX y otras tres organizaciones.



Gutiérrez Luna pretende que el TEPJF cambie el criterio votado unánimemente por el INE y el propio Tribunal, según el cual quedan anuladas afiliaciones irregulares de Morena dado que en diez ocasiones no ha presentado documentos originales que las avalen. De mantenerse ese criterio, afiliaciones “duplicadas” que Morena reclama como suyas sin sustento quedarían en firme en los registros de las cuatro organizaciones (93 mil en conjunto). De cambiarse ese criterio extemporánea e ilegalmente, ninguna de las organizaciones alcanzaría el registro.

“No creo que sea la Presidenta, sino personas que están influyendo en las decisiones de Morena. Quisiera creer que no viene de lo más alto. Por qué si fuera decisión de la Presidenta, el TEPJF ya hubiera votado por cambiar al criterio. No sería la primera vez. Pero van tres ocasiones en que no pueden votarlo para cambiarlo. Si fueran sus instrucciones (de Sheinbaum) ya lo habrían hecho de manera directa. Es una buena pregunta para la mañana, para preguntarle a la Presidenta si es ella la que no quiere que haya más partidos políticos en México, y que sea un partido --que está en el poder-- el que decide quién sí y quién no tiene registro”, dijo.

Acosta Naranjo comentó que a través de Gutiérrez Luna, sectores de Morena no quisieran que existiera ningún otro partido, un intento que involucra no solo a Somos MX, porque la ofensiva va también contra las otras tres organizaciones que quieren ser partidos”.

Indicó que no dudaría que el activismo de Gutiérrez Luna sea por instrucciones de Andrés Manuel López Obrador o Adán Augusto López Hernández. De ser cierta esta posibilidad, afirmó que sería “un honor y pudiera preocuparnos si les gustara el proyecto de Somos MX. Pero, nos vamos a defender legalmente. Ya presentamos denuncia penal y un juicio electoral contra quienes filtren la información del INE y hacemos un llamado a Consejeras y Consejeros para poner atención de quiénes están filtrando los documentos”.



El Padrón Electoral no es público, es personal y confidencial bajo resguardo de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE, y no está disponible para las organizaciones en proceso de formación como partidos políticos, que es el caso de Somos México. Pero con los recursos sancionatorios presentados por “Dato Protegido” y cinco personas más de Morena contra las cuatro organizaciones, es evidente que este partido dispone de los registros que fueron hechos con una aplicación digital creada, operada y resguardada solo por la autoridad electoral.

“Tenemos pruebas de que Morena lo tiene en su poder, y ha utilizado y reproducido datos del padrón de Somos MX. Es absolutamente ilegal porque es información confidencial y protegida por las leyes. No es información pública. No está disponible para particulares y partidos políticos. Es información reservada que fue utilizada para tratar de demostrar ante la autoridad electoral que Somos México cometió irregularidades, lo cual es absolutamente falso”, expresó el abogado y representante legal Carlos Ferrer Silva al explicar el contenido de la demanda penal ante la FEMDE-FGR y el juicio electoral ante el TEPJF.

“No es una falta menor, se contempla incluso la privación de la libertad hasta por 7 años. Quien obtuvo la información quién la entregó, quién la recibió, quién la usó, quién la reprodujo y quién permitió que a personas vinculadas directamente con Morena. Somos MX no va a permitir que información confidencial sea utilizada como arma jurídica y política ni que se fabriquen procedimientos sancionadores contruidos con datos obtenidos de manera ilícita”, concluyó.

Nota:

En los siguientes enlaces se puede consultar la Demanda Penal y el Juicio Electoral.

<https://somosmx.org.mx/otro/denunciacontramorena/>

<https://somosmx.org.mx/otro/juiciocontramorena/>

El video completo de la conferencia en

<https://www.youtube.com/live/8S3bfuEFLU?si=q8Jx54CGyploQp2->

--/--